



cpi'fp Bajo Aragón
centro público integrado
de formación profesional

NIVEL	GRADO BÁSICO
CICLO	ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA
MÓDULO	INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y DOMÓTICAS

INDICE
A) INTRODUCCIÓN.....
CONTEXTUALIZACIÓN DEL MÓDULO
B) RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.....
C) ORGANIZACIÓN DE LOS ELEMENTOS CURRICULARES
D) PRINCIPIOS METODOLÓGICOS
E) EVALUACIÓN INICIAL
F) PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.....
Calificación de los exámenes.....
Calificaciones prácticas de taller
Calificación de los exámenes teórico-prácticos
Calificación de ejercicios planteados.....
Calificación de las prácticas en empresa u organismo equiparado
G) ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN Y REFUERZO.
G.1- SEGUNDA CONVOCATORIA.
G.2- PLAN DE RECUPERACIÓN PARA EL ALUMNADO DE SEGUNDO CON EL MÓDULO PENDIENTE.....
G.3- ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES
G.4- ACTIVIDADES DE AMPLIACIÓN
H) PLAN DE APLICACIÓN DE LOS DESDOBLES, EN SU CASO.....
I) MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS QUE SE VAYAN A UTILIZAR.....
J) ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.....
K) MEDIDAS COMPLEMENTARIAS PARA MÓDULOS BILINGÜES
L) MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y VALORACIÓN DEL MÓDULO
M) PLAN DE CONTINGENCIA
N) MODIFICACIONES CON RESPECTO A LA EDICIÓN ANTERIOR.....

 cpifp Bajo Aragón	Ciclo	ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA			
	Módulo Profesional	IED- INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y DOMÓTICAS			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-ele102-m3013	Edición: 2	Fecha: 04-10-2026	Página 2 de 25	

A) INTRODUCCIÓN

Para la realización de esta programación se ha tenido en cuenta el Decreto 107/2025, de 10 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se modifica el Decreto 91/2024, de 5 de junio, que establece la ordenación de la Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Aragón para los niveles de Formación Profesional Básica, Grado Medio y Grado Superior.

Este decreto tiene por objeto desarrollar y aplicar en la Comunidad Autónoma de Aragón la ordenación de los ciclos de Formación Profesional, de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional, y en el Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del sistema de Formación Profesional.

La presente programación está dirigida al ciclo de Formación Profesional Básica en la familia profesional de Electricidad y Electrónica, adaptada a las necesidades formativas de este nivel, con el objetivo de facilitar la adquisición de competencias técnicas, personales y sociales que permitan la inserción laboral o la continuidad educativa del alumnado.

CONTEXTUALIZACIÓN DEL MÓDULO

Centro de estudios	CPIFP Bajo Aragón
Familia Profesional	Electricidad y Electrónica
Nivel de estudios	Técnico Básico
Código del Ciclo	ELE102
Nombre del Ciclo	Sistemas Electrotécnicos y Automatizados
Curso	1º
Código del Módulo	3013
Nombre del Módulo	Instalaciones eléctricas y domóticas
Horas totales	300h
Horas semanales	9h
Unidades didácticas	12

 cpifp Bajo Aragón	Ciclo	ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA			
	Módulo Profesional	IED- INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y DOMÓTICAS			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-ele102-m3013	Edición: 2	Fecha: 04-10-2026	Página 3 de 25	

B) RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

R.A.1. Selecciona los elementos que componen las instalaciones de viviendas y edificios, describiendo sus funciones y características.

- CE1.a) Se ha identificado la estructura de la instalación de una vivienda.
- CE1.b) Se ha identificado la normativa aplicable (REBT) en las instalaciones de viviendas.
- CE1.c) Se han descrito las funciones de los elementos de protección.
- CE1.d) Se han seleccionado los mecanismos y receptores comerciales de acuerdo con las especificaciones de la instalación.
- CE1.e) Se han identificado los sistemas de canalización, conductores y cajas de conexión.
- CE1.f) Se han dibujado los esquemas funcionales y multifilares de los circuitos básicos.

R.A.2. Monta circuitos eléctricos básicos de interiores, aplicando las técnicas de mecanizado y unión, utilizando las herramientas adecuadas para cada situación.

- CE2 a) Se han seleccionado las herramientas necesarias según la actividad.
- CE2 b) Se han preparado las canalizaciones fijando tubos y cajas de registro de forma segura.
- CE2 c) Se ha realizado el tendido de conductores sin someterlos a esfuerzos mecánicos excesivos.
- CE2 d) Se han conectado los conductores en cajas de registro y mecanismos mediante regletas u otros sistemas normalizados.
- CE2 e) Se han montado circuitos con diferentes tipos de accionamiento (puntos de luz simples, conmutadas, tomas de corriente, etc.).
- CE2 f) Se ha verificado el correcto funcionamiento del circuito instalado.

R.A.3. Instala sistemas domóticos sencillos en edificaciones, identificando sus componentes y siguiendo los esquemas de montaje.

- CE3 a) Se han identificado los elementos que componen un sistema domótico básico (sensores, actuadores y pasarelas).
- CE3 b) Se ha interpretado la documentación técnica y los esquemas de conexionado del sistema domótico.
- CE3 c) Se han mecanizado y fijado las canalizaciones y soportes específicos de la instalación.
- CE3 d) Se ha realizado el cableado siguiendo las indicaciones técnicas de separación de señales de fuerza y datos.
- CE3 e) Se han conectado y configurado los dispositivos según los parámetros de diseño.
- CE3 f) Se han realizado las pruebas de funcionamiento simulando diferentes condiciones de activación.

 cpifp Bajo Aragón	Ciclo	ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA			
	Módulo Profesional	IED- INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y DOMÓTICAS			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-ele102-m3013	Edición: 2	Fecha: 04-10-2026	Página 4 de 25	

RA 4. Mantiene y repara averías simples en instalaciones eléctricas y domóticas, localizando la causa del fallo y restituyendo el servicio de forma segura.

- CE4 a) Se han utilizado equipos de medida (polímetro, pinza amperimétrica) para verificar tensiones y continuidades.
- CE4 b) Se han seguido protocolos sistemáticos para la localización de averías y fallos de conexión.
- CE4 c) Se han sustituido elementos defectuosos por otros de idénticas características.
- CE4 d) Se han reparado las conexiones deterioradas garantizando el aislamiento eléctrico necesario.
- CE4 e) Se ha comprobado el restablecimiento del servicio y la seguridad del conjunto de la instalación.

RA 5. Cumple las normas de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, identificando los riesgos asociados y aplicando las medidas de seguridad estipuladas.

- CE5 a) Se han identificado los riesgos laborales específicos en el montaje de instalaciones eléctricas (choque eléctrico, caídas, cortes).
- CE5 b) Se han utilizado de forma obligatoria los Equipos de Protección Individual (EPIs) como guantes aislantes, calzado de seguridad y gafas.
- CE5 c) Se han aplicado las "5 reglas de oro" para trabajar sin tensión eléctrica en los circuitos.
- CE5 d) Se han mantenido las zonas de trabajo limpias, ordenadas y libres de obstáculos.
- CE5 e) Se han clasificado y gestionado correctamente los residuos generados (restos de cables, mecanismos sustituidos, plásticos) para su reciclaje.
- Es necesario adquirir todos los RA para superar el módulo. En este curso no se realizan prácticas en empresa, por lo tanto, no es necesario dualizar ningún RA. El 2º curso sí realizan las prácticas en empresa.

A principio de curso se informará al alumnado de los procedimientos, instrumentos y criterios de evaluación, calificación y promoción necesarios para la superación del módulo.

C) ORGANIZACIÓN DE LOS ELEMENTOS CURRICULARES

Este módulo profesional tiene los siguientes bloques de contenidos (BC) y contenidos orientativos (C):

 cpifp Bajo Aragón	Ciclo	ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA			
	Módulo Profesional	IED- INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y DOMÓTICAS			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-ele102-m3013	Edición: 2	Fecha: 04-10-2026	Página 5 de 25	

BC1. Conductores eléctricos y sus conexiones:

- 1.a) Tipos de conductores eléctricos y sus características.
- 1.b) Identificación de conductores según color y sección.
- 1.c) Técnicas básicas de conexión y empalme.
- 1.d) Uso de bornes, clemas y regletas.
- 1.e) Normas básicas de seguridad en la manipulación de conductores.

BC2. Esquemas eléctricos:

- 2.a) Símbolos eléctricos normalizados básicos.
- 2.b) Tipos de esquemas eléctricos: unifilar y multifilar.
- 2.c) Interpretación de esquemas sencillos de instalaciones eléctricas.
- 2.d) Relación entre esquema y montaje real.
- 2.e) Representación básica de circuitos eléctricos.

BC3. Canalizaciones y conducciones eléctricas:

- 3.a) Tipos de canalizaciones y conducciones.
- 3.c) Técnicas básicas de instalación de tubos y canaletas.
- 3.d) Cajas de registro y mecanismos.
- 3.e) Normas básicas de instalación y seguridad.

BC4. Magnitudes eléctricas básicas e instrumentación:

- 4.a) Magnitudes eléctricas fundamentales: tensión, intensidad y resistencia.
- 4.b) Instrumentos de medida básicos.
- 4.c) Uso del multímetro en medidas sencillas.
- 4.d) Interpretación básica de medidas eléctricas.
- 4.e) Normas de seguridad en el uso de instrumentos de medida.

	Ciclo	ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA			
	Módulo Profesional	IED- INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y DOMÓTICAS			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-ele102-m3013	Edición: 2	Fecha: 04-10-2026	Página 6 de 25	

BC 5. Protecciones eléctricas:

- 5.a) Concepto de protección eléctrica.
- 5.b) Dispositivos de protección básicos: fusibles y magnetotérmicos
- 5.c) Función del interruptor diferencial.
- 5.d) Riesgos eléctricos y medidas de protección.
- 5.e) Normativa básica de seguridad eléctrica.

BC6. Circuitos básicos de alumbrado:

- 6.a) Elementos de los circuitos de alumbrado.
- 6.b) Montaje de circuitos de encendido simple.
- 6.c) Montaje de circuitos conmutados y cruzados.
- 6.d) Identificación de averías sencillas.
- 6.e) Aplicación de normas de seguridad en el montaje.

BC7. Tipos de lámparas:

- 7.a) Tipos de lámparas y sus características.
- 7.b) Portalámparas y sistemas de fijación.
- 7.c) Conexión de distintos tipos de lámparas.
- 7.d) Criterios básicos de eficiencia energética.
- 7.e) Uso seguro de lámparas e iluminación.

BC8. Instalaciones eléctricas en viviendas:

- 8.a) Elementos de una instalación eléctrica doméstica.
- 8.b) Distribución de circuitos en viviendas.
- 8.c) Cuadro eléctrico de una vivienda.
- 8.d) Montaje básico de instalaciones interiores.
- 8.e) Normativa básica de instalaciones en viviendas.

	Ciclo	ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA			
	Módulo Profesional	IED- INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y DOMÓTICAS			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-ele102-m3013	Edición: 2	Fecha: 04-10-2026	Página 7 de 25	

BC9. Instalación de enlace:

- 9.a) Concepto de instalación de enlace.
- 9.b) Elementos que la componen.
- 9.c) Función de cada elemento.
- 9.d) Ubicación y características básicas.
- 9.e) Normativa básica aplicable.

BC10. Automatismos en viviendas:

- 10.a) Concepto de automatismo.
- 10.b) Elementos básicos de automatización.
- 10.c) Relés y temporizadores sencillos.
- 10.d) Montaje de automatismos básicos.
- 10.e) Aplicaciones en viviendas.

BC11. Iniciación a la domótica:

- 11.a) Concepto de domótica y áreas de aplicación.
- 11.b) Elementos básicos de un sistema domótico.
- 11.c) Sensores y actuadores básicos.
- 11.d) Funciones domóticas sencillas.
- 11.e) Seguridad y confort en sistemas domóticos.

BC12. Domótica con relés programables:

- 12.a) Relés programables básicos.
- 12.b) Entradas y salidas.
- 12.c) Montaje de circuitos con relés programables.
- 12.d) Aplicaciones sencillas de control.
- 12.e) Verificación básica del funcionamiento.

 cpifp Bajo Aragón	Ciclo	ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA			
	Módulo Profesional	IED- INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y DOMÓTICAS			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-ele102-m3013	Edición: 2	Fecha: 04-10-2026	Página 8 de 25	

El módulo de INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y DOMÓTICAS tiene 12 unidades formativas para los tres trimestres del curso. Los contenidos de cada uno de ellos en los que nos apoyaremos para la consecución de los resultados de aprendizaje RA's expuestos en el apartado anterior, se exponen a continuación:

UNIDAD DIDÁCTICA 1- Conductores eléctricos y sus conexiones.

TEMPORALIZACIÓN: 25 horas

RA.	Criterios evaluación	B. Contenidos	Objetivos generales	Competencias para la empleabilidad
1	CE1.a - CE1.d	BC1	-	a, b y g

UNIDAD DIDÁCTICA 2- Esquemas eléctricos.

TEMPORALIZACIÓN: 25 horas

RA.	Criterios evaluación	B. Contenidos	Objetivos generales	Competencias para la empleabilidad
2	CE2.a - CE2.e	BC2	-	e - g

UNIDAD DIDÁCTICA 3- Canalizaciones y conducciones eléctricas.

TEMPORALIZACIÓN: 12 horas

RA.	Criterios evaluación	B. Contenidos	Objetivos generales	Competencias para la empleabilidad
3	CE3.a - CE3.e	BC3	-	a - g

UNIDAD DIDÁCTICA 4- Magnitudes eléctricas e instrumentación.

TEMPORALIZACIÓN: 17 horas

RA.	Criterios evaluación	B. Contenidos	Objetivos generales	Competencias para la empleabilidad
5	CE4.a - CE4.e	BC4	-	a - g

	Ciclo	ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA			
	Módulo Profesional	IED- INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y DOMÓTICAS			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-ele102-m3013	Edición: 2	Fecha: 04-10-2026	Página 9 de 25	

UNIDAD DIDÁCTICA 5- Protecciones eléctricas.
 TEMPORALIZACIÓN: 20 horas

RA.	Criterios evaluación	B. Contenidos	Objetivos generales	Competencias para la empleabilidad
5	CE5.a - CE5.e	BC5	-	a - g

UNIDAD DIDÁCTICA 6- Circuitos básicos de alumbrado.
 TEMPORALIZACIÓN: 30 horas

RA.	Criterios evaluación	B. Contenidos	Objetivos generales	Competencias para la empleabilidad
3	CE6.a - CE6.d	BC6	-	a - g

UNIDAD DIDÁCTICA 7- Tipos de lámpara y sus conexiones.
 TEMPORALIZACIÓN: 13 horas

RA.	Criterios evaluación	B. Contenidos	Objetivos generales	Competencias para la empleabilidad
5	CE7.a - CE7.e	BC7	-	a - g

UNIDAD DIDÁCTICA 8- Instalaciones eléctricas en viviendas.
 TEMPORALIZACIÓN: 45 horas

RA.	Criterios evaluación	B. Contenidos	Objetivos generales	Competencias para la empleabilidad
1	CE8.a - CE8.e	BC8	-	a, b y g
3	CE8.a - CE8.e	BC8	-	a - g
5	CE8.a - CE8.e	BC8	-	a - g

	Ciclo	ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA			
	Módulo Profesional	IED- INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y DOMÓTICAS			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-ele102-m3013	Edición: 2	Fecha: 04-10-2026	Página 10 de 25	

UNIDAD DIDÁCTICA 9- Instalaciones eléctricas de enlace.

TEMPORALIZACIÓN: 21 horas

RA.	Criterios evaluación	B. Contenidos	Objetivos generales	Competencias para la empleabilidad
1	CE9.a - CE9.e	BC9	-	a, b y g
3	CE9.a - CE9.e	BC9	-	a - g
5	CE9.a - CE9.e	BC9	-	a - g

UNIDAD DIDÁCTICA 10- Automatismos en viviendas.

TEMPORALIZACIÓN: 34 horas

RA.	Criterios evaluación	B. Contenidos	Objetivos generales	Competencias para la empleabilidad
4	CE10.a - CE10.e	BC10	-	a - g
6	CE10.a - CE10.e	BC10	-	a - g

UNIDAD DIDÁCTICA 11- Iniciación a la domótica.

TEMPORALIZACIÓN: 28 horas

RA.	Criterios evaluación	B. Contenidos	Objetivos generales	Competencias para la empleabilidad
1	CE11.a - CE11.e	BC11	-	a, b y g

UNIDAD DIDÁCTICA 12- Domótica con relés programables.

TEMPORALIZACIÓN: 30 horas

RA.	Criterios evaluación	B. Contenidos	Objetivos generales	Competencias para la empleabilidad
1	CE12.a - CE12.e	BC12	-	a, b y g
4	CE12.a - CE12.e	BC12	-	a - g
6	CE12.a - CE12.e	BC12	-	a - g

	Ciclo	ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA			
	Módulo Profesional	IED- INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y DOMÓTICAS			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-ele102-m3013	Edición: 2	Fecha: 04-10-2026	Página 11 de 25	

Relación entre Resultados de Aprendizaje y el trimestre de evaluación.

RA	EVALUACIONES
RA 1	1º y 3º
RA 2	1º
RA 3	1º y 3º
RA 4	3º
RA 5	2º Y 3º

D) PRINCIPIOS METODOLÓGICOS

El modelo de aprendizaje va orientado hacia la adquisición y desarrollo de habilidades y destrezas. Los aprendizajes serán funcionales, es decir, necesarios y útiles para continuar aprendiendo y prácticos adquiridos desde la ejecución práctica de los conocimientos adquiridos. Siempre que sea posible, se llevarán a cabo mediante actividades prácticas, como planteamiento y resolución de problemas a través de la búsqueda en Reglamentos, catálogos técnicos y webs técnicas, selección y procesamiento de la información, desarrollando a la vez las destrezas manipulativas a la hora de ponerlos en práctica.

En esta línea, las actividades estarán claramente diseñadas y explicitadas, de forma que el alumnado sepa y asuma la finalidad de lo que se hace y se facilite así su implicación activa. Un papel activo, participativo y cooperativo del alumnado para que construya en la medida de lo posible su propio aprendizaje, lo cual le lleva a la necesidad de involucrarse, a la posibilidad de la autoafirmación y al asentamiento de la autoconfianza, pero le obliga a un compromiso previo y continuado. En la medida de lo posible y dependiendo del número de alumnos y del material disponible para esa actividad, las prácticas en taller se harán por parejas.

En este proceso, el profesor/a actuará como guía y orientador, promoviendo materiales, entornos y herramientas, asegurándose de que el grupo y sus individuos desarrollan las actividades de un modo adecuado, corrigiendo errores y proponiendo alternativas.

Las unidades didácticas que conforman la programación de aula se caracterizan por proponer resultados o metas accesibles; evidencian con claridad qué, cómo o para qué se va a trabajar en la unidad; señalando los resultados de aprendizaje, los contenidos y los criterios de evaluación; se programan con una duración a corto plazo con resultados visibles que rentabilicen el esfuerzo del alumnado.

Cabe reseñar que al ser un módulo de primer curso de grado básico y para poder ajustar la respuesta educativa a la situación de partida de los alumnos, se realiza una evaluación inicial o de diagnóstico. Con ella se revisará el nivel de partida de los mismo, ya que a este nivel nos podemos encontrar con alumnos que vienen de

 cpfp Bajo Aragón	Ciclo	ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA			
	Módulo Profesional	IED- INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y DOMÓTICAS			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-ele102-m3013	Edición: 2	Fecha: 04-10-2026	Página 12 de 25	

diferentes cursos de la ESO, por lo que es necesario plantear un correcto punto de partida para todos ellos.

Durante el proceso de enseñanza-aprendizaje, la evaluación será continua: constatará los progresos y tendrá en cuenta el punto de partida, el trabajo desarrollado y el resultado final. Se hace un seguimiento y evaluación constante. Esta idea ha de ser asumida por el alumnado de modo que valoren la necesidad de un trabajo continuo. La evaluación será esencialmente formativa y contemplará todo tipo de instrumentos de evaluación como la realización de las prácticas, exámenes, ejercicios y trabajos, dominio de herramientas ofimáticas y de software, búsqueda de catálogos etc. El objetivo es convertir cada actividad educativa en un elemento básico de evaluación con carácter acumulativo, por lo que se controlarán todas las actividades realizadas, evitando que los exámenes sean el único elemento de control, ya que la Ley nos remarca que los instrumentos de evaluación deberán ser variados.

Este Módulo va dirigido a un alumnado de distintos perfiles de ESO, prueba de acceso y básica de electricidad o de otras especialidades. Por eso pretendemos que la metodología sea:

- **INTEGRADORA:** Se tendrán en cuenta los distintos tipos de contenidos vinculados entre sí, por lo que se trabajarán conjuntamente (tanto dentro de las áreas que conforman el Módulo, como los relacionados entre los distintos Módulos)
- **INDUCTIVA:** El aprendizaje debe partir de la realidad que el alumnado vive, para modificar o ampliar contenidos.
- **ACTIVA:** donde el alumnado participe en su proceso de aprendizaje, mediante la búsqueda activa de información en webs técnicas, catálogos, cálculos técnicos, Reglamentos y puesta en práctica de todo ello mediante la realización de prácticas de taller.
- **PARTICIPATIVA:** Se debe aumentar el interés del alumnado por los aprendizajes y la responsabilidad de su trabajo, tanto individual como en grupo, haciendo especial hincapié en el trabajo grupal.
- **MOTIVADORA:** Para que todo lo anterior sea posible, para que se implique en su proceso de aprendizaje, es necesario que esté motivado/a. Una forma de motivar es que el alumnado constataste que los contenidos trabajados en clase pueden ser útiles y que están relacionados con la demanda de las empresas del entorno (artículo 8).

El alumnado tiene que estar informado de la tarea que debe realizar antes de comenzarla. Se deberá reforzar la idea de que la actividad no es un fin en sí misma, sino que se pone al servicio del aprendizaje de contenidos y desarrollo de capacidades.

E) EVALUACIÓN INICIAL

Características de la evaluación inicial, criterios para su valoración, así como consecuencias de sus resultados en la programación didáctica y, en su caso, el diseño de los instrumentos de evaluación.

 cpífp Bajo Aragón	Ciclo	ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA			
	Módulo Profesional	IED- INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y DOMÓTICAS			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-ele102-m3013	Edición: 2	Fecha: 04-10-2026	Página 13 de 25	

Artículo 24 “Al comiendo de cada curso, en el marco de la evaluación continua, el profesorado realizará la evaluación inicial del alumnado con el fin de detectar el grado de conocimientos de los que parten y, como ayuda al profesorado para planificar la intervención educativa y para mejorar el proceso de enseñanza y de aprendizaje”.

La evaluación inicial debe proporcionar una primera radiografía del alumnado que conforma el curso. Para ello, la información del grupo se recogerá a través de un acta específica de “evaluación inicial” en la que quedarán recogidos información relativa a:

- Acceso: cualquier curso de la ESO.
- Análisis de los informes concretos y casuísticas específicas del alumnado (dpto. orientación)
- Recopilación de datos objetivos y concretos que no recojan los informes anteriores

Para ello, será necesario que estas evaluaciones iniciales cuenten (en la medida de lo posible y al menos en algún tramo de la misma) con la participación del departamento de orientación y/o Jefatura de Estudios.

Se recogerá en la propia acta de evaluación las consideraciones/adaptaciones a tener en cuenta con casos concretos, acta que se estará a disposición del equipo docente para que puedan tenerse presentes los acuerdos e información vertida en dicha sesión de evaluación tal como se indica en el punto H de esta programación.

Los acuerdos de esta sesión se revisarán en las sesiones de evaluación posteriores, para analizar el seguimiento de las medidas adoptadas.

En función del número de alumnos con problemáticas similares analizadas en las sesiones de evaluación iniciales, el departamento de orientación determinará la necesidad de llevar a cabo a posteriori una sesión de orientación conjunta para todo el profesorado, con el objeto de ejemplificar posibilidades de atención para el alumnado con necesidades educativas especiales.

F) PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La Legislación contempla que los procedimientos e instrumentos de evaluación (artículo 19) deberán ser variados. Por ello la evaluación del aprendizaje del alumnado en los ciclos formativos se basará en:

Exámenes, ejercicios de Aula, pruebas prácticas de taller, preguntas durante el desarrollo de la clase, observación de conductas tales como actitud, aptitud y realización cotidiana de las tareas encomendadas.

	Ciclo	ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA			
	Módulo Profesional	IED- INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y DOMÓTICAS			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-ele102-m3013	Edición: 2	Fecha: 04-10-2026	Página 14 de 25	

- **Evaluaciones parciales**

Relación entre Unidades Didácticas, Ra's, el trimestre de evaluación y su temporalización.

-

UNIDADES DIDÁCTICAS	RA	EVALUACIONES	TEMPORALIZACIÓN
U1	1	1ª	25
U2	2	1ª	25
U3	3	1ª	12
U4	5	1ª	17
U5	5	1ª 2ª	20
U6	3	2ª	30
U7	5	3ª	13
U8	1, 3, 5	2ª y 3ª	45
U9	1, 3, 5	3ª	21
U10	4, 6	3ª	34
U11	1	3ª	28
U12	1, 4, 6	3ª	30

- **Exámenes:** la programación está estructurada en tres grandes bloques o unidades formativas, a su vez cada bloque está compuesto por varias unidades didácticas. Se realizarán uno o dos exámenes por bloque dependiendo de las características del grupo y de la extensión del bloque, el alumno tendrá derecho a un examen de recuperación por bloque o trimestre. Serán de varias preguntas concretas con resolución de problemas y esquemas.

Se calcularán para 50 minutos salvo excepciones que se podrán programar para 100 minutos.

Se tiene por norma pactar la fecha prevista del Examen con los alumnos/as dentro de unas pautas o recomendaciones indicadas por el profesor.

Se realizarán en la misma aula donde se imparten las clases y se realizan las prácticas.

- **Ejercicios de la unidad, y de repaso y auto evaluación para el alumno:** se realizarán ejercicios y tareas en cada unidad didáctica. El número de ejercicios y tareas dependerá de los contenidos de la unidad. En cuanto a los ejercicios de repaso y de autoevaluación, para que el alumno pueda ver los resultados de su aprendizaje, se realizará como mínimo uno para cada unidad didáctica.
- **Prácticas virtuales.** Simulaciones en ordenadores del aula antes de desarrollar la práctica en el taller o aplicaciones de móvil.

 cpfp Bajo Aragón	Ciclo	ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA			
	Módulo Profesional	IED- INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y DOMÓTICAS			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-ele102-m3013	Edición: 2	Fecha: 04-10-2026	Página 15 de 25	

- **Prácticas de taller:** Se realizarán Prácticas con material real sobre tablero vertical.
 Dependiendo del bloque o unidad didáctica, se realizarán varias prácticas.
 Dependiendo del material disponible se realizarán diferentes agrupaciones de alumnos/as para trabajar por parejas, o equipos.
 En la fase final, se desmontarán las conexiones de cableado para que cada alumno demuestre su destreza y adquisición de conocimientos.

La calificación del módulo profesional se calculará considerando la siguiente ponderación de resultados de aprendizaje y criterios de evaluación:

 cpifp Bajo Aragón	Ciclo	ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA			
	Módulo Profesional	IED- INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y DOMÓTICAS			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-ele102-m3013	Edición: 2	Fecha: 04-10-2026	Página 16 de 25	

			INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	
	EVALUACIÓN: Instalaciones Eléctricas y Domótica.	PESO % RA GLOBAL	PRUEBA ESCRITA	PRUEBA PRÁCTICA
RA1.	Identifica los elementos básicos de las instalaciones eléctricas y domóticas, reconociendo su función y características principales.	20,00 %		
CE1.a)	Se han reconocido los elementos que componen una instalación eléctrica básica.	3,00 %		
CE1.b)	Se han identificado los principales componentes de un sistema domótico.	3,00 %		
CE1.c)	Se han diferenciado sensores, actuadores y elementos de control.	4,00 %		
CE1.d)	Se han distinguido los tipos de señales utilizadas en instalaciones eléctricas y domóticas.	4,00 %		
CE1.e)	Se ha relacionado cada elemento con su función dentro de la instalación.	6,00 %		
RA2.	Interpreta esquemas eléctricos sencillos, identificando símbolos, conexiones y funcionamiento de los circuitos.	20,00 %		
CE2.a)	Se han reconocido los símbolos normalizados utilizados en esquemas eléctricos básicos.	4,00 %		
CE2.b)	Se han interpretado esquemas de circuitos de alumbrado y automatismos sencillos.	3,00 %		
CE2.c)	Se han identificado los distintos tipos de esquemas eléctricos.	3,00 %		
CE2.d)	Se ha relacionado el esquema con el montaje real de la instalación.	5,00 %		
CE2.e)	Se ha comprobado el funcionamiento teórico del circuito representado.	5,00 %		
RA3.	Realiza operaciones básicas de montaje en instalaciones eléctricas, aplicando técnicas adecuadas y normas de seguridad.	20,00 %		
CE3.a)	Se han seleccionado herramientas y materiales adecuados para el montaje.	4,00 %		
CE3.b)	Se han realizado conexiones eléctricas básicas respetando las normas de seguridad.	4,00 %		
CE3.c)	Se han montado canalizaciones y conducciones sencillas.	4,00 %		
CE3.d)	Se han instalado mecanismos eléctricos básicos.	4,00 %		
CE3.e)	Se han aplicado medidas de prevención de riesgos laborales durante el montaje.	4,00 %		
RA4.	Monta circuitos básicos de automatización y domótica de iniciación, siguiendo esquemas y procedimientos establecidos.	20,00 %		
CE4.a)	Se han identificado los elementos de automatismos y domótica básica.	4,00 %		
CE4.b)	Se han realizado conexiones de sensores y actuadores sencillos.	4,00 %		
CE4.c)	Se han montado circuitos básicos de control y automatización.	5,00 %		
CE4.d)	Se ha comprobado el funcionamiento del circuito montado.	4,00 %		
CE4.e)	Se ha mantenido el orden y la limpieza en el puesto de trabajo.	3,00 %		
RA5.	Verifica el funcionamiento de instalaciones eléctricas y domóticas básicas, detectando posibles errores y proponiendo soluciones sencillas.	20,00 %		
CE5.a)	Se ha comprobado la continuidad y el funcionamiento de los circuitos montados.	3,00 %		
CE5.b)	Se han detectado errores de montaje o conexión.	4,00 %		
CE5.c)	Se han corregido incidencias simples siguiendo indicaciones.	5,00 %		
CE5.d)	Se han aplicado procedimientos básicos de verificación.	5,00 %		
CE5.e)	Se ha documentado de forma sencilla el trabajo realizado.	3,00 %		
PESO TOTAL DEL MÓDULO		100,00 %		

 cpifp Bajo Aragón	Ciclo	ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA			
	Módulo Profesional	IED- INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y DOMÓTICAS			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-ele102-m3013	Edición: 2	Fecha: 04-10-2026	Página 17 de 25	

En cuanto a los criterios de calificación:

Todas las calificaciones obtenidas en este apartado están ligadas con el apartado E) Normas de comportamiento para alumnado de grado básico, establecidas por el equipo docente para todos los módulos. Por lo tanto, las calificaciones pueden ser multiplicadas por algún porcentaje explicados en ese apartado.

Calificación de los exámenes

Los exámenes se calificarán con una nota entre 0 y 10. Se dispondrán apartados con el peso porcentual que suponen en la nota del examen. Si el apartado se resuelve correctamente se obtendrá la parte que puntúa en el examen. Si un apartado no se resuelve correctamente no se sumará su valoración a la nota del examen (si hubiera preguntas de tipo test se indicará en el examen la penalización por preguntas falladas). Finalmente, si un apartado depende de alguno anterior se considerará que está correctamente resuelto si con los datos que maneja el alumno de los apartados anteriores realiza correctamente apartado actual.

En caso de copia o del examen se calificará con un 0.

Calificaciones Ejercicios

Los ejercicios se calificarán con una nota entre 0 y 10. Se dispondrán apartados con el peso porcentual que suponen en la nota del ejercicio. Si el apartado se resuelve correctamente se obtendrá la parte que puntúa en el ejercicio. Si un apartado no se resuelve correctamente no se sumará su valoración a la nota del ejercicio.

En cada uno de los ejercicios se califica tanto la corrección del resultado como su correcta ejecución y limpieza. Todo ello se especifica en sus respectivas rubricas.

En caso de copia o plagio del ejercicio se calificará con un 0 tanto al alumno que ha hecho el plagio como al alumno que se ha dejado su ejercicio.

Calificación de los exámenes teórico-prácticos

La parte teórica se calificará igual que un examen de los del apartado anterior. La parte práctica se evaluará con la rúbrica de las prácticas de taller exceptuando la parte del informe.

Observación diaria

Como se indica en el párrafo siguiente, sí se tendrá en cuenta en la observación diaria y podrá suponer hasta +/- 1 punto de la calificación final.

 cpifp Bajo Aragón	Ciclo	ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA			
	Módulo Profesional	IED- INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y DOMÓTICAS			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-ele102-m3013	Edición: 2	Fecha: 04-10-2026	Página 18 de 25	

Calificación de las prácticas en empresa u organismo equiparado

La comunicación con la empresa deberá ser fluida y continuada para poder hacer un seguimiento individualizado del desempeño del alumno. La calificación de las prácticas en empresa se realizará a través de esta comunicación, personalizado en la figura del tutor de empresa asignado para ese alumno.

En lo referente a los CE que se dualicen, se trasladará la valoración que realice el tutor de empresa en el programa formativo (anexo V), según se recoge en el artículo 58 del decreto.

Proyecto Intermodular

Como se ha comentado se realizarán una serie de tareas que se trabajarán de forma interdisciplinar con el módulo de IED. Esta labor interdisciplinar se calificará como una parte más de la práctica o tarea a realizar.

Superación del módulo por evaluación continua

Para la superación del módulo por evaluación continua deberán concurrir los siguientes supuestos:

- La nota media de la calificación de los exámenes escritos realizados a lo largo del curso deberá ser mayor o igual a 5 puntos sobre 10. (Todos los exámenes tendrán la misma ponderación en esta nota). Además, para poder hacer media debe tener mínimo un 4 en cada examen.
- La nota media de los ejercicios realizados a lo largo del curso deberá ser mayor o igual a 5 puntos sobre 10.
- Se tienen que entregar el 100% de las tareas de Aeducar o en papel para tener derecho a evaluación continua. Además, nota mínima de 5 en cada una de ellas.
- La nota media entre los exámenes escritos y la calificación de los ejercicios deberá ser mayor o igual a 5 puntos sobre 10.
- La ponderación de la nota será:

EXAMENES	40%
PRACTICAS	30%
TRABAJO DE CLASE	30%

40% exámenes, 30% practicas, 30% Trabajo de clase (apuntes, ejercicios clase, orden y limpieza). Además, se realizará una observación diaria que podrá modificar la nota total con +/- 1 punto y se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- a) Se ha mantenido una actitud de respeto al profesor y a los compañeros,
- b) Se han realizado las tareas y ejercicios planteados,
- c) Se ha mantenido una comunicación fluida con los compañeros,
- d) Se han expuesto opiniones y puntos de vista ante una tarea,

 cpifp Bajo Aragón	Ciclo	ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA			
	Módulo Profesional	IED- INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y DOMÓTICAS			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-ele102-m3013	Edición: 2	Fecha: 04-10-2026	Página 19 de 25	

- e) Se ha valorado la organización de la propia tarea,
- f) Se ha complementado el trabajo entre los compañeros,
- g) Se ha realizado cada tarea con rigurosidad y corrección para obtener un resultado global satisfactorio,
- h) Se han respetado las normas establecidas y la cultura empresarial,
- i) Se ha mantenido una actitud proactiva, participando en el grupo y desarrollando iniciativa emprendedora,
- j) Organiza información explicando los diferentes métodos manuales y sistemas informáticos previstos.

- Se redondeará a la nota superior siempre que el decimal sea mayor que .75, siempre y cuando la nota media sea superior a 5.
- Las faltas de asistencia a clase no podrán ser de más de un 20% de las horas programadas para el módulo. Si se sobrepasa este valor el alumno perderá la evaluación continua y tendrá la evaluación suspensa (ver en normas de básica). Esto se traduce a que no se podrá faltar a más de 19 horas. (De este porcentaje podrán quedar excluidos los alumnos que cursen las enseñanzas de formación profesional y tengan que conciliar el aprendizaje con la actividad laboral, circunstancia que deberá quedar convenientemente acreditada. Esta exclusión deberá ser adoptada por el equipo docente del ciclo formativo, previa petición del alumno.
- La inasistencia a clase en un periodo de 5 días consecutivos, o de 10 dentro de un periodo de 30, dará lugar a la comunicación formal por parte del centro solicitando la reincorporación inmediata del alumno a la actividad lectiva. Si ésta no se produce y no está debidamente justificada, se procederá a la anulación de la matrícula del alumno.
- Una vez finalizada cada una de las evaluaciones, habrá un examen de recuperación de la parte teórica o práctica de las unidades didácticas no superadas.
- En caso de no haber realizado alguna de las prácticas de taller, se dispondrá de tiempo hasta la evaluación ordinaria de junio para realizarlas y entregar el informe.

Superación del módulo en evaluación ordinaria de junio

Procedimiento de evaluación ordinaria

La evaluación ordinaria será continua y se realizará mediante los instrumentos de evaluación establecidos en esta programación.

La calificación final se obtendrá a partir de la ponderación de los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación recogidos en el presente documento.

Para superar el módulo en la evaluación ordinaria de junio, el alumno deberá haber superado las tres evaluaciones anteriores con una nota mayor o igual a 5.

 cpifp Bajo Aragón	Ciclo	ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA			
	Módulo Profesional	IED- INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y DOMÓTICAS			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-ele102-m3013	Edición: 2	Fecha: 04-10-2026	Página 20 de 25	

- Será necesario obtener una nota de 5 sobre 10 en cada una de las evaluaciones para poder mediar.
- Además, ninguna nota de examen podrá ser inferior a 4 sobre 10.
- La ponderación será la media aritmética de todas ellas.
- También deberán mejorar la libreta si esa parte no está superada.
- Durante esta convocatoria se conservarán las calificaciones correspondientes a los resultados de aprendizaje superados durante la evaluación continua.
- Si algún resultado de aprendizaje no estuviera superado por la parte práctica y/o por la prueba teórica, la prueba incluirá ambas partes.

Conforme al artículo 19 del Decreto 91/2024 perderá el derecho a la evaluación continua el alumnado que haya acumulado más de un 15 % de faltas respecto a la duración total del módulo, en función de la fecha en la que se haya matriculado. De este porcentaje podrá quedar excluido el alumnado que curse enseñanzas de Formación Profesional y tenga que conciliar el aprendizaje con la actividad laboral.

Al alumnado que haya perdido el derecho a la evaluación continua se le podrá impedir la realización de determinadas actividades programadas en uno o varios módulos que pudieran implicar riesgos para su integridad física o la de su grupo.

El alumno que haya perdido el derecho a la evaluación continua y no se presente a la convocatoria de evaluación final será calificado como No Evaluado.

Procedimiento de evaluación extraordinaria o segunda convocatoria

El alumnado que no haya superado uno o varios resultados de aprendizaje en la evaluación ordinaria realizará actividades de recuperación y pruebas específicas asociadas a los resultados de aprendizaje pendientes.

La calificación de esta convocatoria se determinará mediante la evaluación de los criterios de evaluación vinculados a dichos resultados de aprendizaje, debiendo obtener una calificación mínima de 5 sobre 10 para considerar superado el módulo.

G) ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN Y REFUERZO.

La recuperación del módulo se organizará en función de los Resultados de Aprendizaje (RA) pendientes de superar, estableciendo actividades de refuerzo, seguimiento individualizado y pruebas específicas vinculadas a los criterios de evaluación correspondientes.

- En el caso de alumnado de segundo curso, con módulos pendientes de primero, en el Plan de formación se incluirán los resultados de aprendizaje de los módulos pendientes. Al alumnado que promoció a segundo curso con el módulo pendiente, se les hará un seguimiento personalizado. A inicio de curso

 cpífp Bajo Aragón	Ciclo	ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA			
	Módulo Profesional	IED- INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y DOMÓTICAS			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-ele102-m3013	Edición: 2	Fecha: 04-10-2026	Página 21 de 25	

se consensuarán unas sesiones de tutoría en las que se les irá indicando las actividades a realizar y los temas a estudiar. El docente resolverá las dudas sobre la materia desarrollada y las actividades realizadas de cara a prepararle para el examen teórico práctico de Marzo y/o Junio. Será condición necesaria para poder presentarse a este examen final el haber presentado en tiempo y forma las actividades planteadas. El alumnado con el módulo pendiente no tiene derecho a clase.

- Cuando un/a alumno/a no promocioe de curso o no titule, las horas de formación en empresa u organismo equiparado se reducirán conforme a la estimación de los resultados de aprendizaje que deban realizarse.
- En los casos en los que un/a alumno/a se matricule por segunda vez de un módulo dualizado, deberá realizar de nuevo la formación en empresa u organismo equiparado, excepto en el caso contemplado en el artículo 25.3 de este Decreto.

G.1- SEGUNDA CONVOCATORIA.

Para superar el módulo en la 2ª Convocatoria de junio, el alumno deberá superar un examen teórico-práctico con los siguientes condicionantes:

- Durante esta convocatoria se conservarán las calificaciones correspondientes a los resultados de aprendizaje superados durante la evaluación continua. Si algún resultado de aprendizaje no estuviera superado por la parte práctica y/o por la prueba teórica, el examen incluirá ambas partes, evaluándose únicamente los resultados de aprendizaje pendientes.
- Será necesario obtener una nota de 5 sobre 10 en cada una de las dos partes del examen: la parte teórica (examen escrito) y la prueba de taller.
- La ponderación será del 100 % de la prueba teórica. En el caso de que el alumno tenga superadas todas las prácticas del curso, se valorará la opción de realizar un examen solamente teórico.

G.2- PLAN DE RECUPERACIÓN PARA EL ALUMNADO DE SEGUNDO CON EL MÓDULO PENDIENTE

Durante el periodo de recuperación se le proporcionará al alumno una serie de actividades de refuerzo personalizadas para así poder adquirir los resultados de aprendizaje no alcanzados.

Para superar el módulo en la 2ª Convocatoria de junio, el alumno deberá superar un examen teórico-práctico con los siguientes condicionantes:

- Durante esta convocatoria se conservarán las calificaciones correspondientes a los resultados de aprendizaje superados durante la evaluación continua. Si algún resultado de aprendizaje no estuviera superado por la parte práctica y/o por la prueba teórica, el examen incluirá ambas partes, evaluándose únicamente los resultados de aprendizaje pendientes.
- Será necesario obtener una nota de 5 sobre 10 en cada uno de los exámenes o ejercicios encomendados.

	Ciclo	ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA			
	Módulo Profesional	IED- INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y DOMÓTICAS			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-ele102-m3013	Edición: 2	Fecha: 04-10-2026	Página 22 de 25	

- La ponderación será la misma que en evaluación continua.

En el caso de que el alumno tenga superados todos los ejercicios del curso, deberá realizar solamente el examen. Si el apartado de libreta no está superado, deberá mejorarla siguiendo las indicaciones del profesor.

- Si el alumnado falta a clase más de un 10 % durante este periodo, perderá las pruebas aprobadas y deberá presentarse a una prueba completa de recuperación.

G.3- ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES

En función de lo detectado en la evaluación inicial, se podrán determinar para cada alumno las siguientes adaptaciones curriculares no significativas (artículo 19 de la Orden 913/2023, por la que se regula la atención a la diversidad):

- Priorización y temporalización de los Resultados de Aprendizaje (RA) y Criterios de Evaluación (CE).
- Adecuación de tiempos y espacios.
- Adecuación de instrumentos y formatos de evaluación.
- Atención más personalizada durante la realización de actividades o pruebas.
- Adecuación de los criterios de calificación, priorizando el contenido frente a la forma (sintaxis y ortografía).

Estos aspectos quedarán reflejados en el acta de evaluación inicial.

G.4- ACTIVIDADES DE AMPLIACIÓN

Se realizará un plan de actividades que refuercen y amplíen los conocimientos adquiridos durante el desarrollo del curso, permitiendo al alumnado profundizar en los contenidos trabajados y desarrollar competencias relacionadas con el módulo.

H) PLAN DE APLICACIÓN DE LOS DESDOBLES, EN SU CASO.

No hay desdobles para este módulo

I) MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS QUE SE VAYAN A UTILIZAR.

En base al Artículo 108 del decreto 91/2024 (ordenación de los grados D de Formación Profesional de Aragón), se exponen los siguientes materiales y recursos didácticos:

 cpifp Bajo Aragón	Ciclo	ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA			
	Módulo Profesional	IED- INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y DOMÓTICAS			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-ele102-m3013	Edición: 2	Fecha: 04-10-2026	Página 23 de 25	

Se utilizarán materiales diversos que ofrezcan modelos distintos y amplias perspectivas, que se adapten lo mejor posible al contexto.

En general se utilizarán todos aquellos materiales impresos y recursos que se consideren necesarios:

- **Libro de texto:** *Instalaciones Eléctricas y Domóticas*, Editorial Editex, edición 2026, ISBN 9788410595200
- **Apuntes de apoyo:** El profesor dotará al alumnado de los apuntes necesarios.
- **Cuaderno de actividades:** en él el alumnado desarrollará todas las actividades, proyectos y cálculos propuestos por el profesor.
- **Otros recursos:** Cada alumno deberá disponer de una caja de herramientas de uso individual, con las herramientas y materiales necesarios para la realización de las actividades prácticas del módulo. Al inicio del curso se facilitará al alumnado una lista con las herramientas mínimas necesarias, siendo responsabilidad de cada alumno traerlas a clase y mantenerlas en condiciones adecuadas de uso. El alumnado deberá acudir al aula-taller con las herramientas necesarias para cada actividad. La falta injustificada del material o de las herramientas requeridas será penalizada en la calificación de la práctica correspondiente. Si la ausencia de dicho material impide realizar la actividad con las debidas condiciones de seguridad, el alumno no podrá realizarla en ese momento. La realización de todas las prácticas propuestas será obligatoria. Por tanto, las prácticas no realizadas deberán ser recuperadas y entregadas posteriormente, en las condiciones y plazos establecidos por la profesora.
- En la medida de lo posible se usarán herramientas tecnológicas:
 - Pizarra digital (TEE5)
 - Equipos informáticos (TEE5)

Se tendrá en cuenta que los recursos utilizados permitan el uso comunitario de los mismos, que eviten el derroche innecesario y la degradación del medio ambiente. Así podrán ser usados por otros grupos que cursen el mismo u otros ciclos formativos u otras etapas educativas.

El mantenimiento preventivo no será necesario excepto en los equipos informáticos y pizarra digital que deberemos seguir la instrucción de mantenimiento del departamento.

J) ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Las actividades complementarias y extraescolares programadas se recogen en el plan anual de actividades complementarias y extraescolares del departamento. Para la elección y elaboración de las mismas se realiza un pequeño análisis en función del entorno y de las características de los grupos, para concretar que actividades realizar.

 cpifp Bajo Aragón	Ciclo	ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA			
	Módulo Profesional	IED- INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y DOMÓTICAS			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-ele102-m3013	Edición: 2	Fecha: 04-10-2026	Página 24 de 25	

Las actividades complementarias y extraescolares no tendrán incidencia en la nota final del módulo, ya que se considera que ya de por sí aportan al alumnado una serie de aspectos muy positivos fuera de lo que es meramente curricular y académico.

K) MEDIDAS COMPLEMENTARIAS PARA MÓDULOS BILINGÜES

NO APLICA

L) MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y VALORACIÓN DEL MÓDULO

Para evaluar el grado de seguimiento de la programación del módulo se dispone de una herramienta para valorar cada uno de los puntos de la programación. Este seguimiento se hace mensualmente. En el caso de que los valores obtenidos se encuentren por debajo de los valores estimados como normales, se hará una reflexión sobre las causas de estas desviaciones, tomando las medidas necesarias para subsanar y corregir estas desviaciones en el tiempo restante de curso. Estas reflexiones podrán reflejarse en el mismo formato de seguimiento de la programación.

En cada evaluación se realizará un seguimiento de los acuerdos tomados con anterioridad.

M) PLAN DE CONTINGENCIA

El plan de contingencia es el resumen de acciones a tomar frente a la ausencia de un profesor para dar su clase. En esta programación se expresa el caso particular de una ausencia prolongada en el tiempo, hasta que el profesor titular volviera a sus funciones o en el caso de que fuera sustituida su baja por un profesor interino temporal.

El objetivo de este plan es minimizar el impacto en el avance del programa de estudios debido a la ausencia del profesor; y apoyar al desarrollo y avance del módulo, a pesar de la ausencia del profesor en su hora/clase y aprovechando el tiempo programado para ésta.

Debe estar en conocimiento de la ausencia del docente en primer lugar el Jefe de Estudios de FP, y después el Jefe de Departamento de la Familia Profesional de Electricidad y Electrónica, así como el resto del equipo directivo.

Ante esta ausencia programada de varios días el profesor dejará material que contendrá como mínimo una lista de actividades de refuerzo y/o ampliación de los contenidos del módulo y el grupo dedicará tiempo a realizar las tareas previamente elaboradas por el profesor ausente.

La presente programación está redactada para un escenario de enseñanza presencial. Si por circunstancias excepcionales se debe pasar a un modelo de enseñanza semipresencial o a distancia, se realizará el seguimiento a través de Aeducar.

	Ciclo	ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA			
	Módulo Profesional	IED- INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y DOMÓTICAS			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-ele102-m3013	Edición: 2	Fecha: 04-10-2026	Página 25 de 25	

A efectos organizativos, se contemplan los siguientes escenarios de contingencia:

Escenario 1. Actividad lectiva presencial

La actividad docente se desarrollará con normalidad en las instalaciones del centro, siguiendo la presente programación didáctica y utilizando los recursos materiales y metodológicos habituales.

Escenario 2. Actividad lectiva semipresencial

Cuando las circunstancias requieran una reducción parcial de la presencialidad, se combinará la asistencia al centro con actividades de aprendizaje a distancia. El alumnado dispondrá de materiales, recursos y tareas a través de la plataforma Aeducar y de las herramientas digitales establecidas por el centro.

Escenario 3. Actividad lectiva no presencial

En caso de suspensión temporal de la actividad presencial, la docencia se desarrollará íntegramente mediante medios telemáticos. El profesorado facilitará materiales, actividades y recursos digitales, realizando el seguimiento y la evaluación del alumnado a través de Aeducar y de las plataformas autorizadas por el centro.

Escenario 4. Ausencia individual o confinamiento parcial del alumnado

Cuando uno o varios alumnos no puedan asistir temporalmente al centro por causas debidamente justificadas, se facilitará el acceso a los contenidos, actividades y materiales necesarios para garantizar la continuidad del proceso de enseñanza-aprendizaje y el seguimiento de los resultados de aprendizaje previstos.

Las medidas recogidas en este plan serán igualmente aplicables ante situaciones sanitarias excepcionales (COVID u otras circunstancias análogas), así como ante cualquier otra contingencia que requiera adaptaciones temporales de la actividad docente.

N) MODIFICACIONES CON RESPECTO A LA EDICIÓN ANTERIOR.

Adaptación de la programación al Decreto 107/2025, de 10 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se modifica el Decreto 91/2024, de 5 de junio, por el que se establece la ordenación de la Formación Profesional del Grado Básico, Grado Medio y Grado Superior en la Comunidad Autónoma de Aragón

3013-262-20261015-B0A381